



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Comité de Transparencia

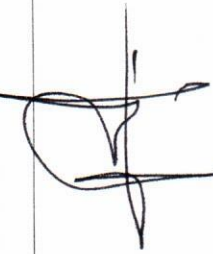


14 de febrero de 2018

Número: ACT-RES /002/2018

Aguascalientes, Ags., a 14 de febrero de 2018

Acta de Resolución

El Titular de la Unidad de Transparencia somete a estudio, análisis y discusión la solicitud de acceso a la información que se encuentra pendiente de respuesta dentro del Sistema SISAI-INFOMEX con folio 00058918.

ASUNTO	COMENTARIOS	RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
<p>Estudio, análisis y discusión de la solicitud de acceso a la información con folio 00058918:</p> <p><i>"1) La torre de rectoría se construyo para juntar ahí todos los departamentos de la universidad, ¿Que se piensa hacer con los demás edificios? 2) ¿Cuanto dinero esta destinado para las elecciones locales de 2018? 3) ¿Cuanto dinero se gasta en propagandas de partidos políticos y porque siguen sacando spots después de un tiempo permitido? 4) Cuales son los ingresos promedio de un diputado local, sus prestaciones y sus obligaciones? 5)</i></p>	<p>Los integrantes del Comité de Transparencia tomaron conocimiento de la manifestación de Inexistencia de Información y la no competencia por parte de la unidad de Transparencia.</p> <p>De los argumentos señalados en la respuesta se desprende que el Área responsable informó que de una valoración previa que se hizo y ante la notoria inexistencia de la información en este Tribunal, se concluyó que esté Órgano Jurisdiccional no tiene competencia, por lo tanto, no tiene la obligación legal de generar, obtener, adquirir, transformar o tener en nuestra posesión ese tipo de información.</p> <p>Ahora bien, a efecto de promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia, nos permitimos orientarle y le sugerimos formular su petición directamente a las Unidades de Transparencia de las autoridades competentes para proporcionar la información solicitada, como pueden serlo: la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el Instituto Estatal Electoral, la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y/o la Secretaría del Medio Ambiente, así como el H. Congreso del Estado de Aguascalientes en el ámbito Estatal, y la H. Cámara de Diputados y el Instituto Nacional Electoral, en el ámbito Federal.</p>	<p>Se confirma la manifestación de Inexistencia de Información y la no competencia por parte de este Tribunal Electoral:</p> <p><i>"1) La torre de rectoría se construyó para juntar ahí todos los departamentos de la universidad, ¿Que se piensa hacer con los demás edificios? 2) ¿Cuanto dinero esta destinado para las elecciones locales de 2018? 3) ¿Cuanto dinero se gasta en propagandas de partidos políticos y porque siguen sacando spots después de un tiempo permitido? 4) Cuales son los ingresos promedio de un diputado local, sus prestaciones y sus obligaciones? 5) Cuales son los ingresos promedio de un diputado federal, sus prestaciones y sus</i></p>   



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Comité de Transparencia

14 de febrero de 2018

Número: ACT-RES /002/2018

<p><i>Cuales son los ingresos promedio de un diputado federal, sus prestaciones y sus obligaciones? 6) Cuantos arboles se han talado para realizar la construcción del paso a desnivel en Colosio, y cuantos se planean reforestar?" (sic).</i></p>	<p>Habiendo analizado los razonamientos planteados por la Unidad de Transparencia los integrantes del Comité de Transparencia resolvieron por unanimidad de votos confirmar la manifestación de inexistencia de información y la no competencia por parte de este Tribunal Electoral.</p>	<p><i>obligaciones? 6) Cuantos arboles se han talado para realizar la construcción del paso a desnivel en Colosio, y cuantos se planean reforestar?" (sic).</i></p> <p>Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 44 fracción II, 132, 136, 138 fracción II y 139 de la Ley General en materia de Transparencia; y 72 primer párrafo de la Ley Local. Notifíquese por conducto del Secretario del Comité al Titular de la Unidad de Transparencia para que emita la respuesta correspondiente</p>
---	--	---

Con la finalidad de ejecutar la Resolución, los miembros del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral instruyen a la Unidad de Transparencia para que lleve a cabo las acciones necesarias, a fin de cumplimentarlo y dar cuenta del seguimiento al mismo en sesión posterior. -----

Rebeca Yolanda Bernal Alemán
Presidenta del Comité

Salvador Vázquez Caudillo
Secretario del Comité

Daniel Omar Gutiérrez Ruvalcaba
Vocal del Comité